VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD, CAPACIDAD E INHABILIDADES DEL CONTRATISTA

Proceso No. MT-URG 006 DE 2026

1. Fundamento del deber de verificación

El inciso segundo del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 excluye la inscripción en el Registro Único de Proponentes en los casos de contratación directa y traslada a la entidad contratante la labor de verificación de las condiciones de los proponentes. La urgencia no atenúa ese deber: lo concentra en la entidad. Este documento deja constancia de esa verificación.

2. Identificación del contratista

Concepto	Información
Nombre o razón social	RENTABAÑOS S.A.S.
Identificación (cédula o NIT)	900.030.563-8
Representante legal, si es persona jurídica	CAMILO AUGUSTO ARBELÁEZ CIFUENTES – C.C. 18.390.796
Domicilio y dirección de notificación	Carrera 12 No. 43 E 116, Vereda Porvenir, vía La Florida, Pereira, Risaralda
Correo electrónico y teléfono	rentabanos@hotmail.com – Tel. 3113390720
Régimen tributario	Persona jurídica. Certificado de Cámara de Comercio registra CIIU E3700 como actividad principal y N7730 como secundaria; RUT aportado en el expediente.

3. Verificación de capacidad jurídica

Documento	Aportado	Observación
Certificado de existencia y representación legal	SÍ	Cámara de Comercio de Pereira, expedido 02/09/2026; matrícula 14717803; renovación 14/04/2026.
Registro Único Tributario – RUT	SÍ	RUT aportado a nombre de RENTABAÑOS S.A.S..
Autorización del órgano social, cuando se requiera	NO APLICA	El certificado señala que el representante legal no tiene restricciones de contratación por naturaleza ni cuantía.
Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría	SÍ	Se aporta certificado
Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría	SÍ	Se aporta certificado
Certificado de antecedentes judiciales / consultas aplicables	SÍ	Se aporta certificado
Consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	SÍ	Se aporta certificado
Consulta REDAM, cuando aplique	SÍ	Se aporta certificado

Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SÍ	La supervisión deberá verificar su vigencia para los pagos.
Documento de identidad del representante legal	SÍ	C.C. 18.390.796 de CAMILO AUGUSTO ARBELÁEZ CIFUENTES.

4. Verificación de idoneidad y experiencia

Perfil requerido según el objeto: persona jurídica con capacidad para prestar servicios de alquiler de unidades sanitarias portátiles y actividades asociadas de saneamiento, limpieza, vaciado, transporte y disposición de residuos, con disponibilidad para atender el albergue temporal.

Capacidad jurídica e idoneidad acreditada: RENTABAÑOS S.A.S., NIT 900.030.563-8, se encuentra matriculada en la Cámara de Comercio de Pereira bajo el número 14717803 desde el 28 de junio de 2005 (constituida como Servicios y Asesorías Nacionales Ltda. por Escritura Pública No. 1964 del 20 de junio de 2005, con cambio de nombre a Rentabaños Ltda. en 2012 y transformación en sociedad por acciones simplificada por Acta No. 01 del 2 de mayo de 2019), con matrícula renovada para 2026 el 14 de abril de 2026. El certificado expedido el 02 de septiembre de 2026 registra como actividades económicas CIIU E3700 y N7730. El gerente y representante legal es CAMILO AUGUSTO ARBELÁEZ CIFUENTES, C.C. 18.390.796, y el certificado indica que no tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Experiencia y relación con el objeto: la sociedad desarrolla las actividades que integran el objeto social registrado de RENTABAÑOS y presenta propuesta específica para el alquiler y mantenimiento de baños portátiles, con instalación, suministro de insumos, limpieza, desinfección, vaciado y disposición final de residuos. Su antigüedad registral data de junio de 2005 y las actividades económicas certificadas guardan relación directa con el servicio requerido: el código CIIU E3700 corresponde a la evacuación y tratamiento de aguas residuales y el N7730 al alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles. Consultados el 29 de septiembre de 2026 los datos abiertos del SECOP II por el NIT del contratista, registra a su nombre el contrato UM-1920-2026 del 4 de septiembre de 2026 con el Municipio de Dosquebradas, celebrado por urgencia manifiesta para el alquiler de baños portátiles con limpieza, desinfección, transporte y disposición final de residuos en atención de las personas damnificadas por el mismo sismo del 10 de agosto de 2026, y los contratos PS258-2025 y PS059-2026 con Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P. para la recolección y succión de lodos; y el SECOP I registra el contrato PS 075 de 2019 con una entidad del Quindío para la rehabilitación del servicio de alcantarillado mediante recolección y succión de lodos, por $80.000.000. Esa experiencia pública, específica en el objeto y en la propia emergencia, acredita la idoneidad y la capacidad operativa del contratista.

Habilitación ambiental: el contratista aporta la Resolución No. 104 del 30 de enero de 2023 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, que otorgó viabilidad ambiental a su plan de contingencia para la gestión de aguas residuales, y la Resolución 0730 No. 0733-000099 del 3 de febrero de 2022 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, que renueva el permiso de vertimientos de la planta de tratamiento de aguas residuales de Empresas Públicas de Caicedonia E.S.P., soportes con los que acredita que opera dentro de la cadena legal de manejo y disposición final de los residuos que recoge. Aporta también un convenio con Geoambiental S.A.S. del 11 de agosto de 2025 para la disposición final de aguas residuales domésticas, cuya duración de seis meses ya venció y cuya cobertura se refiere al departamento de Norte de Santander, por lo que no sirve de soporte para este contrato. Como los documentos no identifican de manera expresa la planta que recibirá los residuos generados en Toro, el contratista deberá informarla por escrito antes de la suscripción del acta de inicio,

con copia del permiso de vertimientos vigente de esa planta, y cada factura vendrá acompañada del certificado de disposición final que ella expida.

Capacidad y disponibilidad para la ejecución inmediata: la propuesta comercial No. 86 del 22 de septiembre de 2026 ofrece prestar el servicio requerido, con valores de referencia de $2.600.000 por unidad sanitaria portátil y $2.300.000 por unidad de ducha y valor global de $14.700.000, incluyendo transporte y personal.

Verificada la documentación anterior, la entidad concluye que RENTABAÑOS S.A.S. reúne condiciones jurídicas y de actividad económica relacionadas con el objeto y presentó disponibilidad comercial para atender la necesidad bajo las condiciones de inmediatez de la emergencia.

5. Inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés

Revisado el certificado de existencia y representación legal y los demás documentos aportados en el expediente, no se advierte en esos soportes una limitación registral del representante legal para contratar. La Entidad deberá mantener en el expediente las consultas oficiales de inhabilidades, incompatibilidades y antecedentes vigentes a la fecha de suscripción, conforme a su deber de verificación.

Igualmente, los servidores que intervienen en esta actuación manifiestan no encontrarse incursos en conflicto de interés respecto del contratista seleccionado.

Observaciones: obran en el expediente la propuesta comercial, certificado de existencia y representación legal de RENTABAÑOS S.A.S., RUT y demás documentos aportados por la sociedad. El certificado de Cámara de Comercio fue expedido el 02 de septiembre de 2026 y registra domicilio en Pereira, Risaralda, correo rentabanos@hotmail.com y teléfono 3113390720.

6. Constancia sobre la obtención de ofertas

En los documentos remitidos para esta contratación se evidencia una propuesta comercial de RENTABAÑOS S.A.S., por valor global de $14.700.000. No se identificaron otras cotizaciones dentro del archivo suministrado para la elaboración de estos documentos. Tratándose de contratación directa por urgencia manifiesta, ello no impide la contratación, pero exige dejar documentada la razonabilidad del precio con la información disponible, lo que se hizo en el documento de soporte del valor mediante el contraste con siete contratos de idéntico objeto publicados en el SECOP I y en el SECOP II, dos de ellos celebrados por urgencia manifiesta con ocasión del mismo sismo, y con la estadística del DANE.

7. Conclusión

Con fundamento en los documentos aportados, la entidad determina que RENTABAÑOS S.A.S., NIT 900.030.563-8, representada legalmente por CAMILO AUGUSTO ARBELÁEZ CIFUENTES, C.C. 18.390.796, tiene capacidad jurídica y actividad económica relacionada con el objeto contractual. Se recomienda continuar con la contratación, previa verificación final de las consultas de inhabilidades y antecedentes y cumplimiento de los requisitos presupuestales y de ejecución.

Proyectó	Revisó	Aprobó
LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY Secretaria de Gobierno	CRISTIAN ANDRES VASQUEZ SANCHEZ ASESOR EN CONTRATACION	JHON FREDY VALENCIA BEDOYA ALCALDE MUNICIPAL

Los firmantes declaramos que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.